

DECRETO MUNICIPAL N° 099

CASTRO, 21 de Marzo del 2023.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la solicitud de fecha 21/03/2023; de Directora Cultura y Turismo (s) la sesión ordinaria N° 53 de fecha 13.12.2023, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Honorarios, **Sr. Santiago Vejar Villaverde**, Profesional Grado 12º EMR, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **24 de Marzo del 2023**, con motivo de entrega documentos relacionados con la rendición de proyectos de años anteriores, en Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 24 de Marzo del 2023, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde (s)"



ACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALICIA ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

ARA/JUB/cqb-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"UN